

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sierra Fernández Víctor, María Encarnación. Número de Registro de Personal: 218858835. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

SECRETARIA GENERAL**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 9. Abogado del Estado Secretario. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Coronado Jurado, Gabriel Carlos. Número de Registro de Personal: 44527668. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0903. Situación: Excedencia.

4691 *ORDEN de 5 de febrero de 1993 por la que se nombra a don José Vicente Nuño Ruiz como Subdirector general de Personal y Régimen Interior del Parque Móvil Ministerial.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta del Parque Móvil Ministerial,

Vengo en nombrar a don José Vicente Nuño Ruiz funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 138283013 A1111, como Subdirector general de Personal y Régimen Interior del Parque Móvil Ministerial, puesto convocado por Orden de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1993).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

4692 *ORDEN de 5 de febrero de 1993 por la que se nombra a doña Florentina Alvarez Alvarez como Subdirectora general de Estadísticas Demográficas de la Dirección General de Estadísticas Demográficas y Sociales del Instituto Nacional de Estadística.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta del Instituto Nacional de Estadística,

Vengo en nombrar a doña Florentina Alvarez Alvarez funcionaria del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, con número de Registro de Personal 5014671646 A0606, como Subdirectora general de Estadísticas Demográficas de la Dirección General de Estadísticas Demográficas y Sociales del Instituto Nacional de Estadística, puesto convocado por Orden de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1993).

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

4693 *ORDEN de 5 de febrero de 1993 por la que se nombra a don Jorge Saralegui Gil como Subdirector general de Estadísticas e Investigaciones Sociales de la Dirección General de Estadísticas Demográficas y Sociales del Instituto Nacional de Estadística.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta del Instituto Nacional de Estadística,

Vengo en nombrar a don Jorge Saralegui Gil funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, con número de Registro de Personal 1136642946 A0606, como Subdirector General de Estadísticas e Investigaciones Sociales de la Dirección General de Estadísticas Demográficas y Sociales del Instituto Nacional de Estadística, puesto convocado por Orden de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1993).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

4694 *ORDEN de 12 de febrero de 1993 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de don Jaime Aguilar Otermín, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 22 de febrero de 1993 al Corredor de Comercio Colegiado, actualmente en situación de excedencia voluntaria, don Jaime Aguilar Otermín.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4695 *ORDEN de 29 de enero de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera a propuesta de la Comunidad Autónoma de Cataluña a don Jaume Capdevilla Secanell, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Canarias a doña María Adela Rodríguez de Vera Roda, asimismo, se rectifican los efectos económicos y administrativos del nombramiento como funcionario de carrera de don Jesús María González Merino.*

Advertido error y omisión en la Orden de 13 de noviembre de 1992 por la que se nombraban funcionarios de carrera a los opositores que habían tenido concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas para ingreso, entre otros, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar dicha Orden:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para ingreso, entre otros, en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, y que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, indicando especialidad y número de Registro de Personal que les corresponden.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, estos Profesores quedan automáticamente integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Segundo.—Estos opositores se considerarán ingresados en el citado Cuerpo, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1992, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponden de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—En el caso de ser funcionario de otro Cuerpo de la Administración del Estado, deberá optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Deberán entenderse rectificadas los efectos económicos y administrativos del nombramiento como funcionario de carrera de don Jesús María González Merino, con número de Registro de Personal 1192805124, especialidad de Matemáticas, que figuraba en la citada Orden de 13 de noviembre de 1992, debiendo considerarse dichos efectos desde el 1 de octubre de 1991.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 29 de enero de 1993.—P. D., (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial

	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Cataluña, procedente del concurso-oposición de 1990</i>		
Educación Física:		
Capdevilla Secanell, Jaume	40.893.608	4089360802
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Canarias, procedente del concurso-oposición de 1990</i>		
Lengua Castellana y Literatura:		
Rodríguez de Vera Roda, María Adela	42.074.285	4207428513

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4696 ORDEN de 3 de febrero de 1993 por la que se resuelve el concurso específico 2/1992, convocado por Orden de 2 de noviembre de 1992, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por Orden de 2 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 11) de este Departamento, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de febrero de 1993.—El Ministro,—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990 «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.